

ACTA No. 032-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS GUION DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 029-2018, 030-2018 y 031-2018

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver

3.1 Oficio CLP-AL-015-2018 Criterio del acuerdo 12 de la sesión 024-2018.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

4.1 No se presentó ningún asunto de Dirección Ejecutiva.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería

5.1 Aprobación de pagos.

5.2 Informe de Subsidios.

5.3 Inversiones.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía

1 **6.1** Oficio CLP-UIL-05-2018

2 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**

3 **7.1 Presidencia**

4 **7.1.1** Análisis de Asamblea General Extraordinaria.

5 **7.1.2** Propuesta del Reglamento Ejecutivo.

6 **7.2 Secretaría**

7 **7.2.1** Reunión de Entrenadores, Gestor Deportivo y Vocal III.

8 **7.3 Vocalía II**

9 **7.3.1** Asunto del Gimnasio.

10 **7.3.2** Consulta sobre cumplimiento de acuerdo.

11 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**

12 No se presentó ningún asunto vario.

13 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

14 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
15 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
16 Topping, Asesora Legal y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo.

17 La señora Presidenta, procede a someter a aprobación el orden del día:

18 **ACUERDO 01:**

19 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
20 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS**
21 **ACTAS 029-2018, 030-2018 Y 031-2018./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS**
22 **PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN**
23 **EJECUTIVA./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO:**
24 **ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./**
25 **ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR NUEVE VOTOS./**

26 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 029-2018, 030-2018 y 031-2018**

1 **2.1** Acta 029-2018 del martes 10 de abril de 2018.

2 Sometida a revisión el acta 029-2018, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 02:**

4 **Aprobar el acta número veintinueve guión dos mil dieciocho del diez de abril del**
5 **dos mil dieciocho, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
6 **Aprobado por siete votos./**

7 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, se inhibe de la votación ya que no asistió a la
8 sesión 029-2018.

9 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión
10 029-2018.

11 **2.2** Acta 030-2018 del jueves 12 de abril de 2018

12 Sometida a revisión el acta 030-2018, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 03:**

14 **Aprobar el acta número treinta guión dos mil dieciocho del doce de abril del dos**
15 **mil dieciocho, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
16 **Aprobado por ocho votos./**

17 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión
18 030-2018.

19 **2.1** Acta 031-2018 del viernes 13 de abril de 2018

20 Sometida a revisión el acta 031-2018, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 04:**

22 **Aprobar el acta número treinta y uno guión dos mil dieciocho del trece de abril del**
23 **dos mil dieciocho, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
24 **Aprobado por ocho votos./**

25 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión
26 031-2018.

1 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver**

2 **3.1** Oficio CLP-AL-015-2018 Criterio del acuerdo 12 de la sesión 024-2018. **(Anexo 01).**

3 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, presenta el oficio

4 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente, deseándoles éxito en sus funciones; y, a
5 la vez, brindar el criterio solicitado con respecto al acuerdo 12 de la sesión ordinaria 024-
6 2018, celebrada el 15 de marzo de 2018.

7 *Acuerdo 12:*

8 *Dar por recibido el oficio CAI CLP 1218, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de*
9 *Auditoría Interna, en el que traslada de FEL-ALF-0269-2018 sobre respuesta a acuerdo de*
10 *Junta Directiva. Trasladar este oficio al Departamento de Asesoría Legal, a fin de que en*
11 *conjunto con el Lic. Soto Vargas emitan un criterio final al respecto, del asunto en cuestión*
12 *para respaldo y claridad de la Junta Directiva./Aprobado por seis votos./*

13 *Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, al Departamento de*
14 *Asesoría Legal y al Lic. Alonso Soto Vargas, Abogado de la Unidad de Fiscalización (Anexo*
15 *08)./*

16 Del análisis realizado en conjunto por los suscritos se determina que el Colegio no tiene
17 regulado el sistema de redondeo y que por seguridad jurídica se recomienda tomar una
18 polisón al respecto en aras de la transparencia procesal para los colegiados.

19 A continuación los suscritos abogados expondremos cada método para que sea la Junta
20 Directiva el que escoja cual método el utilizar para redondeo de votos:

21 **Lic. Alonso Soto Vargas, Abogado Unidad de Fiscalización.**

22 En el oficio FEL-ALF-026-2018 se expuso... "*Cabe indicar que esta fiscalía no comparte el*
23 *método de redondeo de hacia arriba si la cantidad era con fracción mayor a 0.5 y hacia*
24 *abajo si era menor. Pues considera este órgano, que este método de redondeo funciona bien*
25 *para operaciones matemáticas normales; situación que no ocurre y no es posible en los*

1 *casos de conteos de votos, ya que lo que se contabiliza, es la intención de la mayoría de un*
2 *grupo de personas, y no una operación matemática como tal.*

3 *El redondeo de votos de una u otra manera hacia abajo significa contradecir y afectar la*
4 *verdadera intención de voto, de la mayoría de una colectividad reunida en su momento.*
5 *Viéndose así afectado de una u otra manera la verdadera intención de la misma.*

6 *En lo sucesivo, esta Fiscalía, realizará el redondeo de votos en asambleas ordinarias y*
7 *extraordinarias de conformidad con lo externado en el párrafo anterior, para no ver afectada*
8 *la voluntad de la mayoría."*

9 Cuando se realizó el oficio supra mencionado, se tomó en cuenta el utilizado por la fórmula
10 legal vigente por el TSE mediante uso de cociente, cifra residual y sub-cociente, con el
11 propósito de poder contar cada voto de los colegiados haciendo que si la cantidad resultante
12 es con fracción, se redondeara hacia arriba, es decir si la ecuación da 149.3 redondear a 150
13 y si da 149.7 se redondea a 150. El propósito es no lesionar la voluntad de un colegiado,
14 toda vez que las fórmulas de conteos de voluntades mediante VOTOS, deben perseguir la
15 consecución de un equilibrio entre eficacia y justicia, entre la estabilidad y la muestra de la
16 variedad ideológica, no dividir, sino redondear de una forma más uniforme y justa. (Sistema
17 Hare modificada usada para contar escaños) Se adjunta documento de matemáticas
18 electorales.

19 Motivo por el cual consideramos que es deber de la Junta Directiva el regular el redondeo en
20 el Reglamento General. Ya sea mediante el método estandar de redondeo o bien mediante
21 uno del método de conteo de votos el cual utiliza el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

22 **Lcda. Laura Sagot Somarribas Abogada Asesoría Legal:**

23 Por costumbre y uso en nuestro país se ha usado el sistema de redondeo estándar, para
24 estos efectos, se utilizará el sistema de redondeo a la unidad entera más próxima. Es decir
25 redondear para abajo o para arriba según el caso en el dado caso de que un dígito sea del 1
26 al 5 se redondea para abajo y del 6 al 9 se redondea para arriba.

1 La jerarquización de las normas dentro del Derecho Administrativo se encuentra normado en
2 la Ley General de Administración Pública:

3 *Este principio lo encontramos consagrado en el artículo 6 de la Ley General de la*
4 *Administración Pública, el cual expresamente señala:*

5 *Artículo 6º-*

6 *1. La jerarquía de las fuentes del ordenamiento jurídico administrativo se*
7 *sujetará al siguiente orden:*

8 *a) La Constitución Política;*

9 *b) Los tratados internacionales y las normas de la Comunidad Centroamericana;*

10 *c) Las leyes y los demás actos con valor de ley;*

11 *d) Los decretos del Poder Ejecutivo que reglamentan las leyes, los de los otros*
12 *Supremos Poderes en la materia de su competencia;*

13 *e) Los demás reglamentos del Poder Ejecutivo, los estatutos y los reglamentos de*
14 *los entes descentralizados; y*

15 *f) Las demás normas subordinadas a los reglamentos, centrales y*
16 *descentralizadas.*

17 *2. Los reglamentos autónomos del Poder Ejecutivo y los de los entes*
18 *descentralizados están subordinados entre sí dentro de sus respectivos campos de*
19 *vigencia.*

20 *3. En lo no dispuesto expresamente, los reglamentos estarán sujetos a las reglas*
21 *y principios que regulan los actos administrativos.*

22 *Artículo 7.- 1. Las normas no escritas -como la costumbre, la jurisprudencia y los*
23 *principios generales de derecho- servirán para interpretar, integrar y delimitar el*
24 *campo de aplicación del ordenamiento escrito y tendrán el rango de la norma que*
25 *interpretan, integran o delimitan. 2. Cuando se trate de suplir la ausencia, y no la*
26 *insuficiencia, de las disposiciones que regulan una materia, dichas fuentes tendrán*

1 rango de ley. 3. Las normas no escritas prevalecerán sobre las escritas de grado
2 inferior.

3 Artículo 8.- El ordenamiento administrativo se entenderá integrado por las normas
4 no escritas necesarias para garantizar un equilibrio entre la eficiencia de la
5 Administración y la dignidad, la libertad y los otros derechos fundamentales del
6 individuo.

7 Fuente de derecho es todo acto o hecho generador de nombras jurídicas. La costumbre
8 como fuente de derecho es una fuente formal no escrita. El Dr. Jorge E Romero Pérez define
9 a la costumbre como "una regla de derechos que funda su valor en la tradición y no en la
10 autoridad del legislador. Se trata de una repetición de actos uniformes que forman una
11 tradición con relevancia jurídica ". Es decir las costumbres llenan vacíos o lagunas del
12 derecho. Así mismo sirven para interpretar, integrar y delimitar el derecho.

13 En el caso en cuestión en el Colegio no existe una norma expresa por tal razón para dar
14 seguridad jurídica a las votaciones, acuerdos y a la hora de conformar un cuórum se debe
15 de recurrir a la costumbre la cual en nuestro país ha sido el de aplicar el redondeo estándar.

16 A la pregunta si el sistema es proporcional, según la lógica, la matemática y la ciencia por
17 generaciones esta ha sido la forma más adecuada de redondear. Redondear es mantener un
18 número parecido más no exacto. Sirve para contabilizar mejor las cifras.

19 Evaluar si es adecuado regular el redondeo en el Reglamento General.

20 Si no se legisla dicha materia seguir el método estándar de redondeo para dar una mayor
21 seguridad jurídica usando como fuente la costumbre.

22 **RECOMENDACIONES**

23 Que la Junta Directiva sea la que tome la decisión de regular o no el método de redondeo
24 usado para el conteo de votos en el Reglamento General. Ya sea mediante el método
25 estándar de redondeo o bien mediante el método usado por el TSE.

26 Quedando a sus órdenes para cualquier otra consulta, se suscribe cordialmente;"

1 La señora Presidenta indica que no ve ningún problema en que sea la Junta Directiva quien
2 tome la decisión para regular el método de redondeo, pero es el colmo que dos abogados no
3 se puedan poner de acuerdo, lo cual le molesta mucho.

4 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, le preocupa el costo invertido en una reunión para
5 discutir este tema y concluir en que la Junta Directiva sea quien decida, por ello sugiere
6 aplicar una amonestación.

7 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, indica que se ha mantenido al margen de muchas
8 situaciones y comentarios porque no quiere crear polémica, pero en primera instancia este
9 es un tema de Fiscalía y en segunda instancia ya se había hecho una manifestación por
10 parte de algunos miembros de Junta Directiva en el sentido que el redondeo se debe realizar
11 hacia arriba.

12 Añade que no siempre tiene que haber un criterio encontrado, si un profesional está
13 defendiendo un criterio y tiene los fundamentos para defenderlo, tiene que mantener ese
14 criterio. Considera que este caso no es tan serio porque es un asunto de sacar dos tercios,
15 lo cual siempre se realiza hacia arriba, lo cual se ve hasta en la secundaria.

16 Señala que le parece irrespetuoso las aseveraciones que se han venido realizando en el
17 sentido de que los abogados se tienen que poner de acuerdo y no es el hecho de ponerse de
18 acuerdo o que uno tenga que terminar dándole la razón al otro y consulta qué es lo que la
19 Junta Directiva quiere, porque eso es otro aspecto que le está molestando porque si en el
20 Colegio existe un criterio, un dictamen y una serie de situaciones, como hace algunos días
21 que quedó constando en actas que había una contradicción en un criterio que emitió la
22 Fiscalía y a raíz de eso surgió otro documento que en su momento conocerá la Junta
23 Directiva, porque si lo que se quiere es que los dos abogados se pongan de acuerdo
24 entonces alguno de los dos tendrá que poner abajo.

25 Pide disculpas a la Junta Directiva y consulta que quién es el quieren que siempre ponga
26 abajo y solicita que le indiquen qué es lo que se debe hacer, caso contrario mejor "apago y

1 vámonos", porque si cada vez que se conozca un criterio emitido por la Fiscalía y este
2 simplemente no es válido o se tienen que poner de acuerdo o si la Fiscalía se tiene que
3 plegar a lo que diga la Asesoría Legal de Junta Directiva, que le avisen y está completamente
4 en contra de amonestar a un abogado por defender su tesis, también le parece una falta de
5 respeto.

6 La M.Sc. González Castro, Presidenta, considera que no es una falta de respeto el hecho de
7 solicitar que se pongan dos abogados de acuerdo, porque la Junta Directiva tiene que tomar
8 decisiones y lo debe hacer sobre fundamentos, no se debe entrar a analizar si se le hace
9 caso a unos u otros abogados. Menciona que se le ha criticado porque ha solicitado criterios
10 externos, pero llega un momento en que los abogados tienen que ponerse de acuerdo o
11 sencillamente se continuará solicitando criterios externos y reitera que solicitar que se
12 pongan de acuerdo no es una falta de respeto, tiene que existir una conciliación y un punto
13 medio en las cosas, no se puede seguir jalando unos para un lado y otros para otro lado,
14 razón por la cual se pregunta qué clase de asesoría se tienen en ambos lados.

15 Considera que es la Junta Directiva la que merece respeto y solicitar que dos abogados se
16 pongan de acuerdo no es falta de respeto.

17 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, hace suyas las palabras externadas por la señora
18 Presidenta.

19 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, solicita que le expliquen este tema e insiste en que
20 el asunto se resuelve haciéndolo en términos absolutos, o sea votaron tantos a favor y
21 tantos en contra, eso es todo y desconoce para qué se van a complicar con que un
22 porcentaje, una tercera, una cuarta o quinta parte, no le ve ningún sentido, porque están
23 hablando de que a las Asambleas asisten personas, no asisten números y el asunto es tan
24 fácil de resolver como que simplemente pongan en el acuerdo tantos a favor, tantos en
25 contra y tantos se abstuvieron y punto final los números cierran.

1 Desconoce si existe algún reglamento o ley que obligue hacer eso porque si les obliga habrá
2 que acatarlo, si es un reglamento habrá que modificarlo pero si no es eso para qué se
3 complican.

4 Señala con todo respeto que comprende que se tengan que poner de acuerdo y todo eso,
5 pero ciertamente a nivel personal en ocasiones la gente no lo entiende, en ocasiones habla
6 no para que lo consientan, sino para que le debatan y no se enoja porque le debatan,
7 porque considera que enriquece más cualquier tema y obviamente donde hay tres abogados
8 hay cuatro criterios es muy cierto y normal. El tema está en que en el Colegio se espera que
9 la Asesoría Legal eleve un criterio a la Junta Directiva para tomar una decisión, en base a un
10 criterio técnico y si ese criterio se aparta de la parte técnica tendrán un problema porque no
11 es que se dé un aporte técnico sino que en ocasiones es una majadería, lo cual es diferente
12 o como lo indicó la señora Fiscal ver quien pone abajo y quien no, lo cual considera muy
13 poco profesional, por ello ha solicitado criterios externos cuando no se ha sentido complacido
14 con un criterio que se ha externado porque el mismo tiene ese derecho y lo cierto es que no
15 ve mal que no se pongan de acuerdo porque si lo está haciendo de una forma técnica y
16 profesional, están en su derecho.

17 Considera que este tema es una cosa tan sencilla que se pregunta cómo es posible cómo no
18 dan una resolución si eso se resuelve de una forma sencillísima, poniendo números
19 absolutos, cuántos votan a favor, cuántos en contra y quienes se abstuvieron, saliendo el
20 número final será el número de personas que están dentro de la Asamblea.

21 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recuerda a los presentes que esto inició
22 porque la Auditoría Interna elevó la inquietud, de hecho que la Asesoría Legal ni siquiera se
23 estaba metiendo en ese asunto. La Auditoría Interna señaló que hubo un error en la
24 consignación de votos de la tras anterior Asamblea General, donde se consignaron mal la
25 mayoría calificado, primero porque se tomó como si fueran tres cuartos, cuando eran dos
26 tercios e incluso realizaron cálculos matemáticos y nació la observación.

1 Externa que respeta las dos posiciones, ninguno de los dos abogados logra ponerse de
2 acuerdo porque parten de dos órganos distintos y no es porque la Licda. Sagot Somarribas,
3 trabaje en el Departamento de Asesoría Legal, pero considera que es la posición más
4 cercana a lo que tiene el Colegio.

5 Indica que existe el redondeo estándar que es del punto cinco hacia abajo se queda para
6 abajo y si es de punto cinco para arriba se redondea hacia arriba, el cual es aplicada de
7 acuerdo al reglamento de la Asamblea Legislativa en el conteo de las votaciones de los
8 cincuenta y siete diputados de la Asamblea. El que señala el Lic. Soto Vargas es una base
9 distinta, es el redondeo por escaños, que también es válido, el cual regula el Tribunal
10 Supremo de Elecciones, cuando necesita definir la asignación de puestos de los diputados
11 por cociente subcociente, dependiendo de la cantidad de los votos emitidos por provincia,
12 según la cantidad de escaños disponibles para diputados que tiene cómo se distribuye entre
13 los partidos, ambos mecanismos de redondeo son válidos, no es que ninguno es cerrado; tal
14 vez en lo que el Colegio respecta no tiene tanto la situación de los escaños, porque no
15 distribuye el voto de acuerdo a regiones, simplemente por mayoría, lo que sí es cierto es que
16 en ningún reglamento se define cual redondeo se usa, si el estándar o el de escaños; añade
17 que el redondeo es sencillo pero no está definido y no puede decir que ninguna de las dos
18 posiciones están herradas porque los dos parten de primicias que son ciertas.

19 Externa que no se considera una persona terca pero cuando cree en algo, de ahí nadie la
20 mueve, defenderá su punto y morirá con las botas puestas, porque profesionalmente si cree
21 en algo no la mueven de donde esté, aunque sea la única.

22 Menciona que se podría entrar a negociar aspectos de modo, tiempo, formas, pero sobre lo
23 medular difícilmente se negocia, no puede decir que ambos abogados están en capacidad de
24 negociar, no puede juzgarlos porque los conoce y sabe que son las dos personas con más
25 apertura que ha conocido en su vida; sin embargo los dos tienen tesis distintas y
26 respaldados legalmente, pero el Colegio no define en ninguna de sus normas cuál de los dos

1 mecanismos utiliza; la costumbre casi siempre lo ha llevado por un redondeo estándar, pero
2 en este caso se estaría hablando de las dos terceras partes de un órgano que no pueden
3 predeterminar de cuánto es el conteo como lo es la Asamblea General, en el caso de la Junta
4 Directiva es distinto porque siempre son nueve y es muy fácil, dos tercios de nueve son seis
5 y cuando en la Junta Directiva sean siete miembros los dos tercios serán cinco, pero eso
6 porque tiene predeterminado que siempre son siete; en una Asamblea General se desconoce
7 si siempre serán doscientos, cuatrocientos o quinientos colegiados y ahí sí puede que afecte
8 el redondeo; por ello en ocasiones ese defecto se define.

9 Comprende la posición pero no se iría tan al extremo de decir que hay una incapacidad de
10 negociar, porque llegaron y conciliaron, colocando cada uno su nota separada, lo cual pasa
11 hasta en las sentencias judiciales en donde se encuentran los votos salvados, de minoría y
12 todo, los jueces firman la sentencia pero aparte indican que opinan tal cosa, aunque sea
13 para que saber nada más que fue lo que él opinó, porque para efectos judiciales no vale, sin
14 embargo debe de firmar la sentencia de mayoría y en ese caso ninguno de los dos tiene la
15 facultad de poder normarlo.

16 La señora Presidenta externa que se debe tomar la decisión y sugiere solicitar a la Comisión
17 de Reglamento que incluya dentro del Reglamento General el método de redondeo a
18 aprobar.

19 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, respeta la opinión de todos; sin embargo considera
20 que el Colegio necesita y tiene contratados abogados, que lo tienen que defender y ayudar a
21 la Junta Directiva a solucionar este tipo de temas, el cual es importante pero tampoco es un
22 tema por el cual se va a la cárcel y que a estas alturas la Junta Directiva tenga que
23 resolverlo, no es que se quiera que el otro vaya en contra de su moral, pero es un tema que
24 se pudo haber resuelto ya; además se le está pagando a abogados para que resuelvan algo
25 que realmente está muy claro. Desconoce hasta dónde seguirán teniendo un grupo de

abogados que tienen que representar al Colegio y no trabajar ellos personalmente. Se disculpa y añade que ellos deben pensar en el Colegio y no individualmente.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio CLP-AL-015-2018 de fecha 12 de abril de 2018, suscrito por el Lic. Alonso Soto Vargas, Abogado de la Unidad de Fiscalización y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada del Departamento de Asesoría Legal, en el que brindan el criterio solicitado mediante el acuerdo 12, tomado en la sesión 024-2018 del jueves 15 de marzo de 2018. Solicitar a la Comisión de Reglamento que incluya dentro del Reglamento General, que en los casos que sea necesario el redondeo de votos en una Asamblea General, de 0,1 en adelante se redondee a la unidad inmediata superior./ Aprobado por nueve votos./

Comunicar al Lic. Alonso Soto Vargas, Abogado de la Unidad de Fiscalización y a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada del Departamento de Asesoría Legal./

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, justifica su voto positivo e insiste en que al menos se les debe realizar a los abogados una llamada de atención para que tomen en cuenta otra actitud.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

4.1 No se presentó ningún asunto de Dirección Ejecutiva.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería

5.1 Aprobación de pagos. **(Anexo 02).**

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 02.

El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED] [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setenta y dos millones

1 novecientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta colones con dieciocho céntimos
2 (¢72.989.540,18); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa
3 Rica por un monto de doce millones seiscientos diez mil colones netos (¢12.610.000,00); de
4 la cuenta de conectividad número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica
5 por un monto de ocho millones setecientos mil colones netos (¢8.700.000,00) y de la cuenta
6 número [REDACTED] de COOPENAE FMS por un monto de ocho millones setecientos
7 ocho mil quinientos colones netos (¢8.708.500,00); para su respectiva aprobación.

8 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 06:**

10 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del**
11 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setenta y dos millones novecientos**
12 **ochenta y nueve mil quinientos cuarenta colones con dieciocho céntimos**
13 **(¢72.989.540,18); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional**
14 **de Costa Rica por un monto de doce millones seiscientos diez mil colones netos**
15 **(¢12.610.000,00); de la cuenta de conectividad número [REDACTED]**
16 **del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones setecientos mil**
17 **colones netos (¢8.700.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de**
18 **COOPENAE FMS por un monto de ocho millones setecientos ocho mil quinientos**
19 **colones netos (¢8.708.500,00). El listado de los pagos de fecha 17 de abril de**
20 **2018, se adjunta al acta mediante el anexo número 02./ ACUERDO FIRME./**
21 **Aprobado por nueve votos./**

22 **Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

23 **5.2 Informe de Subsidios. (Anexo 03).**

24 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el informe de trámites realizados por el
25 Fondo de Mutualidad y Subsidios 2017-2018, suscrito por la Sra. Katherine Brenes Sandí,
26 Secretaria del FMS, revisado por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de

- 1 Cobros y FMS, el cual debe contar con el visto bueno del Licda. Silenne Barrios Arguedas,
- 2 Jefa Financiera, en el que indican:

- 3 **"INFORME DE TRÁMITES FMS 2017-2018"**

- 4 Cantidad de trámites recibidos de enero a diciembre 2017:

Trámite	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Enfermedad Grave	42	28	42	24	37	28	47	37	40	44	32	28	429
Muerte Familiar	141	68	69	51	69	90	90	79	88	105	83	50	983
Catástrofe	285	325	1083	125	116	3	6	3	4	653	227	53	8223
Póliza	19	20	14	5	23	8	16	16	17	12	34	8	192
Totales	487	441	1208	205	245	129	159	135	149	814	376	139	4487

% de cada trámite recibidos de enero a diciembre 2017:



Se realizó un estudio para verificar la cantidad de trámites aprobados por catástrofe natural debido al Huracán Otto:

Subsidios aprobados: Huracán Otto de enero a setiembre 2017									
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Total
553	133	238	297	219	465	25	3	1	1844



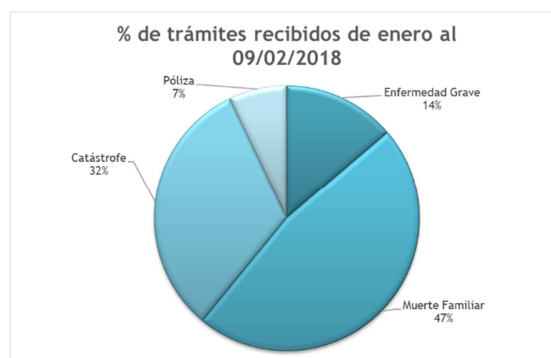
Se pagó un aproximado de \$368.800.000,00 (Trecientos sesenta y ocho millones ochocientos mil colones) únicamente de subsidios por catástrofe natural (Huracán Otto).

*No se está tomando en cuenta lo que se pagó por este mismo evento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016)

Cantidad de trámites recibidos de enero al 09 de febrero de 2018:

Trámite	Ene	Feb	Total
Enfermedad Grave	31	6	37
Muerte Familiar	114	13	127
Catástrofe	62	24	86
Póliza	13	6	19
Totales	220	49	269

% de cada trámite recibidos de enero al 09/02/2018:

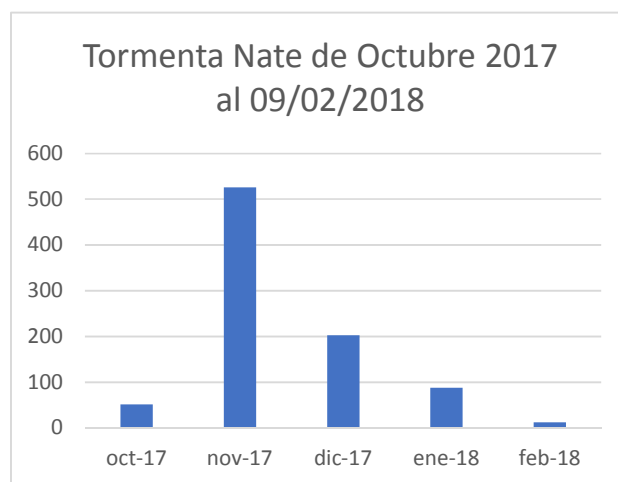


Se realizó un estudio para verificar la cantidad de trámites aprobados por catástrofe natural debido a la Tormenta Tropical Nate:

Subsidios aprobados: Tormenta Nate (Octubre, noviembre y diciembre 2017)			
Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
52	526	203	781

Subsidios aprobados: Tormenta Nate (De enero al 09 de febrero de 2018)		
Enero	Al 09/02/2018	Total
88	12	100

Se ha pagado un aproximado de ¢264.300.000,00 (Doscientos sesenta y cuatro millones trescientos mil colones) únicamente de subsidios por catástrofe natural (Tormenta Nate)."



Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el informe de trámites realizados por el Fondo de Mutualidad y Subsidios 2017-2018, presentado por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, suscrito por la Sra. Katherine Brenes Sandí, Secretaria del FMS, revisado por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobros y FMS, el cual debe contar con el visto bueno del Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./ Aprobado por nueve votos./

Comunicar al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, a la Sra. Katherine Brenes Sandí, Secretaria del FMS, al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobros y FMS y a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./

5.3 Inversiones.

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, hace referencia al proceso que se lleva a cabo para las inversiones del Colegio.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía

6.1 Oficio CLP-UIL-05-2018. (Anexo 04).

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta el oficio CLP-UIL-05-2018 de fecha 07 de abril de 2018, suscrito por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, en el que señala:

"Un cordial saludo, el presente es un informe respecto a la coyuntura de aprobación de los proyectos de ley relacionados con las reglas fiscales.

A. Proyectos en trámite:

En Asamblea Legislativa se tramitan los siguientes proyectos de ley:

A. Proyecto de Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas.

Expediente No. 20580

Trámite: Se realiza por la vía rápida del artículo 208 bis del Reglamento Legislativo, aprobado el martes 10 de abril en Comisión Especial, quienes avalaron el texto fueron los legisladores Johnny Leiva, del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), Maureen Fallas y Juan Luis Jiménez Succar, del Partido Liberación Nacional (PLN), así como Marco Vinicio Redondo, del Partido Acción Ciudadana (PAC), votaron en contra los congresistas Otto Guevara, del Movimiento Libertario (ML), Edgardo Araya, del Frente Amplio (FA), y Alexandra Loría, de Restauración Nacional (RN), quienes presentarán dictámenes negativos de minoría.

B. Proyecto de Ley de reforma a los artículos 176, 184 y adición de un transitorio a la Constitución Política para la estabilidad económica y financiera

Expediente No. 20179

Trámite: Aprobado el jueves 30 de noviembre, en la Comisión Especial de reformas al sistema político, constitucional, legislativo y electoral del estado, los diputados presentaron un Informe de mayoría afirmativo por parte de cuatro de los miembros representantes del PAC, PUSC y PLN y otro, de minoría negativo, presentado por el señor diputado Francisco Camacho del Frente Amplio.

El proyecto tendrá que ser enviado al Plenario, por ser una reforma constitucional deberá ser aprobado en dos legislaturas.

Fondo del proyecto:

- a. En el Presupuesto de la República los gastos corrientes no superen los ingresos corrientes, salvo que la mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa determine lo contrario.
- b. Establece la posibilidad de que, en caso de darse la aprobación de un Presupuesto deficitario, se establezcan reglas de contención de gastos ordinarios y de sub ejecución presupuestaria. Estas disposiciones podrán incluirse también cuando el saldo de la deuda del Gobierno Central supere el 50% del producto interno bruto.
- c. Establece cómo deber de la Contraloría certificar ante la Asamblea Legislativa la fuente de financiamiento de cualquier proyecto de ley que impacte las finanzas públicas

C. Proyecto de Ley de eficiencia en la asignación del gasto público

Expediente No. 20595

Trámite: Visto en Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, aprobado por mayoría en sesión ordinaria N 49, del 14 de febrero de 2018, el texto se aprobó sin contar con informe del Departamento de servicios técnicos, ni consultas a las instituciones que se

verán afectadas, por lo que el señor diputado Abelino Esquivel recriminó la decisión de la Presidencia de someter a votación el proyecto:

"Con respecto a este expediente, Presidenta, debo decir que estamos votando un proyecto atropelladamente, sin informe de Servicios Técnicos; además, estamos votando un proyecto en un contexto donde el sistema de internet ha estado fallando, no hemos podido revisarlo". Acta de la sesión ordinaria N 49.

Fondo del proyecto:

- a. Disminuir la rigidez del presupuesto nacional y reducir la presión de los destinos específicos en las finanzas públicas, a través de la derogatoria de las siguientes asignaciones de financiamiento:

Ingreso	Derogatoria	Unidad usufructuaria
Renta	El párrafo segundo y los transitorios I y II del artículo 19 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, Ley N.º 3859, de 7 de abril de 1967 y sus reformas.	Consejo Nacional Desarrollo de Comunidad
	Los artículos 3 y 3 bis de la Ley N.º 6450, Reforma al Código Fiscal, Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de 15 de julio de 1980, y sus reformas.	UNA, ITCR, UCR
	El artículo 2 de la Ley que Crea el Fondo de Juntas de Educación y Administrativas Oficiales, Ley N.º 6746, de 29 de abril de 1982, y sus reformas	Juntas de Educación
	El inciso a) del artículo 34 de la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, Ley N.º 7648, de 9 de diciembre de 1996.	PANI
Ventas	Reforma al artículo 26 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Fodesaf Familiares, Ley N.º 5662, y sus reformas	Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
	El artículo 3 de la Ley N.º 6952, Ley que amplía el Impuesto sobre la Renta, de 29 de febrero de 1984, y sus reformas.	IFAM
	El transitorio IV de la Ley N.º 6826, Ley de Impuesto General sobre las Ventas, de 8 de noviembre de 1982.	Fondo de Subsidios para Vivienda
Sin fuente	El inciso b) del artículo 46 de la Ley N.º 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, de 13 de noviembre de 1986, y sus reformas.	Varios
Sin Fuente	El párrafo final del artículo 31 de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, y sus reformas.	Dirección General de Migración y Extranjería
Fondo de Migración	Artículos 235 y 243 de la Ley N.º 8764, Ley General de Migración y Extranjería, de 4 de agosto de 2009.	Servicio Nacional de Guardacostas
Derechos inscripción	Artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Creación del Servicio Nacional de Guardacostas, de 5 de mayo de 2000.	
Registro		
Naval Canon Derecho		
Zarpe		
Timbre de Educación y Cultura	Los párrafos segundo y tercero de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N.º 6879 Ref. Timbre Educación Cultura Impuestos Exoneraciones Literatura, de 21 de julio de 1983, y sus reformas.	Ministerio de Cultura

- 1 b. Crear nuevos criterios de asignación presupuestaria a los destinos específicos
2 legales, acordes con las metas y objetivos de las instituciones y la disponibilidad
3 de recursos del Estado:

4 *ARTÍCULO 4- Criterios para la asignación presupuestaria. La Dirección*
5 *General de Presupuesto Nacional realizará la asignación presupuestaria de*
6 *las transferencias atendiendo los siguientes criterios:*

7 *a) Las prioridades de Gobierno, según el Plan Nacional de Desarrollo.*

8 *b) Los compromisos establecidos en la programación plurianual.*

9 *c) El cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales.*

10 *d) La ejecución presupuestaria de los tres periodos anteriores al año de*
11 *formulación del presupuesto.*

12 *e) Los recursos acumulados de vigencias anteriores en la caja única del*
13 *Estado.*

14 *f) La disponibilidad de recursos financieros.*

15 *g) Las variaciones en el índice de precios al consumidor.*

16 *h) Otros criterios que utilice la Dirección General Presupuesto Nacional en*
17 *el ejercicio de las competencias constitucionales.*

18 *i) Salvaguardando el efectivo cumplimiento de los derechos que se*
19 *pretenden financiar y el principio de progresividad de los derechos*
20 *humanos.*

- 21 c. Obliga a que todo proyecto de ley que presente el Poder Ejecutivo, los diputados,
22 o los ciudadanos por iniciativa popular, que implique nuevos gastos deberá ir
23 acompañado de un plan de financiamiento que garantice su financiamiento inicial,
24 así como de un plan de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazos

25 B. Encuentro de organizaciones sociales costarricenses

1 El día sábado 07 de abril de 2018 se llevó a cabo en las instalaciones de APSE un encuentro
2 para discutir los proyectos fiscales en especial el **Proyecto de Ley de fortalecimiento de**
3 **las finanzas públicas Expediente No. 20580.**

4 Durante el proceso de consulta en Comisión se aprobaron las siguientes mociones:

- 5 I. Moción No. 28. Adiciona tres tramos de alícuotas a los tramos del artículo 33 de la
6 Ley del Impuesto sobre la renta.
- 7 II. Moción No. 31. Adiciona un punto nuevo al artículo 2 de la Ley de impuesto a los
8 ingresos y utilidades, fortaleciendo el principio de libre competencia.
- 9 III. Moción No. 49. Agrega un nuevo artículo a la Ley de salarios de la Administración
10 pública, referente al auxilio de cesantía.
- 11 IV. Moción No. 51 Agrega un nuevo artículo a la Ley de salarios de la Administración
12 pública, refiriéndose a los incentivos improcedentes.
- 13 V. Moción No. 52. Modifica el artículo 41 de la Ley de salarios. Se refiere al límite de
14 las remuneraciones totales de las instituciones y órganos que operen en
15 competencia, las cuales no podrán superar el equivalente a 30 salarios base.
- 16 VI. Moción No. 54. Agrega un nuevo artículo 42 a la Ley de salarios de la
17 administración pública. Se refiere a la remuneración de los miembros de juntas
18 directivas.
- 19 VII. Moción No. 59. Modifica el artículo 47 de la Ley de salarios de la administración
20 pública. El incentivo por excelencia no podrá ser mayor al 1.94% del salario base.
- 21 VIII. Moción No. 60. Adiciona un nuevo artículo, 11 bis, a la Ley de creación del
22 Régimen general de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional. Establece
23 contribución solidaria.

24 C. Posición de las organizaciones sindicales

25 Se rechaza el proyecta por los siguientes motivos:

26 Pronunciamento de APSE.

- 1 • La imposición de topes a la cifra por concepto de anualidades, hasta un máximo de
2 1,94%, donde no se realiza ningún reconocimiento adicional para las categorías salariales
3 de menores ingresos (como se ha realizado en el pasado con los funcionarios del Título I
4 del Estatuto de Servicio Civil como conserjes y agentes de seguridad), afectando
5 gravemente sus ingresos, lo que implica un estancamiento de los salarios más bajos.
- 6 • La sujeción del pago de anualidades al cumplimiento de metas institucionales, pues
7 provocará que los trabajadores no puedan gozar de tales incentivos salariales si la
8 institución no cumple sus metas o ejecuta mal sus recursos, a pesar de que los
9 funcionarios sí hayan cumplido y hasta superado sus metas de desempeño.
- 10 • La restricción del tope de cesantía a 8 años y la propuesta de aplicación de un impuesto
11 para cesantías con mayor cantidad de años, ya que implica un arrebato de los ingresos de
12 la clase trabajadora adquiridos justamente y en consonancia con las normas legales
13 vigentes durante su vida laboral.
- 14 • La implementación de un impuesto del 15% sobre los montos que perciben los
15 beneficiarios de las pensiones complementarias y voluntarias.
- 16 • Otro de los elementos que provocarán el empobrecimiento de la población en general, es
17 la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), sobre una base ampliada de bienes y
18 servicios que hoy no están gravados, y que posiblemente provocará una espiral de
19 inflación creciente.
- 20 • Otro de los elementos que provocarán el empobrecimiento de la población en general, es
21 la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), sobre una base ampliada de bienes y
22 servicios que hoy no están gravados, y que posiblemente provocará una espiral de
23 inflación creciente.
- 24 • (...) La regla fiscal, que obliga al Estado a reducir el crecimiento del Presupuesto ordinario
25 en caso de dispararse la deuda, comprometiendo las pensiones, los salarios y todos sus
26 componentes, ya que se establece que, si la deuda supera el 60%, las jubilaciones y los

1 sueldos del sector público no podrán crecer por ningún motivo, ni siquiera de forma
2 retroactiva.

- 3 • Las medidas de la regla fiscal igualmente comprometen los presupuestos del Estado de
4 forma casi indiscriminada, exigiendo la reducción del gasto público, sin contemplar los
5 sectores que se verán afectados por los recortes, lo que deja en riesgo el financiamiento
6 de la educación pública, la salud, los programas sociales y la inversión en obra pública.
- 7 • La regla fiscal es un cheque en blanco para que los Gobiernos de turno sean los que
8 determinen cuáles serán las instituciones más afectadas por los recortes, lo que podría
9 implicar el desfinanciamiento y desaparición de instituciones elementales del Estado y
10 cruciales para la democracia y la paz social costarricense.

11 *Pronunciamiento de ANEP (vocera de BUSSCO)*

- 12 • Partir de la premisa de que la acción principal para enfrentar el déficit fiscal es reducir el
13 gasto como señal de "responsabilidad gubernamental", pero resulta que el gasto se
14 reduce haciendo fuertes cambios regresivos a derechos laborales de las trabajadoras y de
15 los trabajadores del sector público y privado como reducir anualidades, cesantías, gravar
16 ahorros y dividendos de cooperativas y solidaristas, aumentar el pago de impuesto de
17 renta a los salarios y cobrar impuesto de renta a pensiones complementarias y
18 voluntarias.
- 19 • Garantizarse, casi en forma automática, un aumento de la recaudación impositiva al
20 modificar el actual Impuesto de Ventas (IV) en Impuesto al Valor Agregado (IVA). Está
21 muy documentado que el IVA es el impuesto más difícil de evadir porque se cobra a lo
22 largo de toda la cadena productiva. Decimos además que es un aumento automático en
23 la recaudación, porque va a gravar servicios que hoy no tienen ningún tipo de gravamen
24 impositivo.
- 25 • Incorporan el principio de Regla Fiscal para lo que tiene que ver con gasto público. Este
26 es el sueño de los promotores de la austeridad neoliberal, que lo que busca es la

1 reducción del Estado por este mecanismo. Ya vemos el ejemplo de Brasil que puso en
2 marcha desde el golpe de Estado parlamentario, una fuerte contracción a la inversión
3 pública por la vía de una regla fiscal. Vemos también hoy las consecuencias sociales en
4 Europa de crecimiento de la pobreza, del desempleo, de la desigualdad y de la exclusión,
5 por estas medidas de austeridad. El problema de la regla fiscal es que, literalmente,
6 congela el crecimiento real de la inversión pública y, en el mediano plazo, llega a
7 contraerse. Si se empieza a reducir el volumen de crecimiento del gasto público se
8 afectan programas de asistencia social, financiamiento de las instituciones
9 gubernamentales, transferencias a la educación y a la salud, financiamiento para el
10 desarrollo de infraestructura pública; y, finalmente, el despido de trabajadores y
11 trabajadoras del sector público. Con las consecuencias sociales subsecuentes, de las que
12 no hay que explicar demasiado: desempleo, crecimiento de la pobreza, de la desigualdad
13 y de mayor vulnerabilidad social.

14 D. Acuerdos del Encuentro:

- 15 • Desarrollar una gran campaña informativa, clara y puntual donde se explique a la clase
16 trabajadora y al pueblo costarricense, sobre los efectos perjudiciales de la reforma fiscal,
17 la aplicación del IVA; el aumento de los topes de renta, la regla fiscal y los efectos contra
18 el salario y los ingresos familiares de estas medidas. Esta campaña incluye el volanteo
19 masivo en comunidades, centros de salud, centros educativos y otros espacios públicos
20 donde se pueda hacer llegar esta información a las personas trabajadoras y sus familias.
- 21 • Iniciar conversaciones con diferentes actores políticos, diputados y otros grupos de
22 influencia, para hacerlos conscientes de la oposición del movimiento social a este
23 proyecto de ley, y que consideren los criterios por los cuales las personas trabajadoras y
24 las organizaciones sociales rechazamos el proyecto 20.580.
- 25 • Realizar acciones de presión y manifestación en las barras legislativas y otros espacios
26 políticos, donde se visibilice la oposición rotunda de las organizaciones sociales a esta

1 iniciativa de ley, y que permita visualizar al pueblo costarricense la existencia de un grupo
2 unido que se opone a este proyecto.

- 3 • Conformar una comisión ejecutora de estos acuerdos, que dará seguimiento a los mismos
4 y servirá como comisión de enlace entre las distintas organizaciones reunidas este día.
- 5 • Invitar a otras organizaciones sindicales, sociales, ambientales, de mujeres, estudiantiles,
6 y confederaciones, para integrarse a este llamado a la unidad de las fuerzas sociales, y
7 coordinar acciones conjuntas en este sentido.

8 **D. INFORME Nro. DFOE-SAF-IF-00002-2018** 03 de abril, 2018 Informe de auditoría especial
9 sobre la recaudación y fiscalización del impuesto sobre las utilidades de las grandes
10 empresas territoriales.

11 Resultados del Informe:

- 12 • En la auditoría se determinó que en el periodo 2010-2016, del total de declaraciones
13 presentadas (3.949) por los contribuyentes denominados GETES, un 21% (824)
14 presentaban pérdida y un 6% (238) cero impuestos, es decir un 27% de las Grandes
15 Empresas Territoriales declararon pérdidas o cero impuestos de utilidades en el periodo
16 2010-201611.
- 17 • Durante el periodo auditado en promedio el 14% de las GETES declaró el 65% del
18 impuesto, lo cual refleja una alta cantidad de contribuyentes que no contribuyen de
19 acuerdo con su potencial económico que los clasifica dentro de este grupo de
20 contribuyentes.
- 21 • (Lo anterior) refleja la baja contribución de algunas actividades económicas que fueron
22 comparadas con los márgenes de utilidad de referencia que estableció la DGT para el año
23 2011, situación que evidencia que existe un posible potencial recaudatorio que es inferior
24 al que está obteniéndose de acuerdo a lo presentado en las declaraciones de las Grandes
25 Empresas Territoriales.

26 Conclusiones

- 1) La Asamblea Legislativa se están tramitando proyectos que abren la discusión sobre aumentar el impuesto indirecto y tasar salarios tanto del sector público como privado, así como reformar la normativa relacionada con el empleo público, sin que medie una plataforma de negociación y diálogo entre los diversos actores.
- 2) Las reglas fiscales en los proyectos de ley discutidos en la Asamblea Legislativa abren portillos legales para recortes y reducción del gasto en política social.
- 3) Se demuestra que en la Asamblea Legislativa no se están discutiendo reformas como la renta global, ni aquellas que tasan al gran capital.
- 4) Que se aprueban proyectos en Comisión sin realizar procesos consultivos con las instituciones afectadas, y que no cuentan con Informes de servicios técnicos como el Proyecto de Ley de eficiencia en la asignación del gasto público Expediente No. 20595.
- 5) Que según datos dados a conocer por la Contraloría General de la República en su informe DFOE-SAF-IF-00002-2018 03 de abril 2018, Informe de auditoría especial sobre la recaudación y fiscalización del impuesto sobre las utilidades de las grandes empresas territoriales, en promedio el 14% de las GETES declaró el 65% del impuesto, lo cual refleja una alta cantidad de contribuyentes que no contribuyen de acuerdo con su potencial económico que los clasifica dentro de este grupo de contribuyentes, y se determinó una baja contribución del impuesto de utilidades de los GETES por actividad y sector económico e inconsistencias en las cifras de las declaraciones realizadas por las GETES."

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que le preocupa el expediente 29.595 que se encuentra en la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios y el fondo de ese proyecto es disminuir la rigidez del presupuesto nacional y reducir la presión de los destinos específicos en las finanzas públicas, a través de la derogatoria de las asignaciones de financiamiento a los cuales se les asignaba porcentajes, lógicamente eso es una camisa de fuerza para el presupuesto nacional, pero también le quitan al Consejo Nacional de

1 Desarrollo Comunidad, a la Universidad Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica,
2 Universidad de Costa Rica, Juntas de Educación, Patronato Nacional de la Infancia, Dirección
3 General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, al Instituto de Fomento y Asesoría
4 Municipal, al Fondo de Subsidios para la Vivienda, Dirección General de Migración y
5 Extranjería, Servicio Nacional de Guardacostas, entre otros.

6 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que el documento está bien diseñado y
7 agradece a la Fiscalía su presentación porque este tipo de documentos son los que la Junta
8 Directiva debe agradecer porque es por medio del cual los actualiza a todos porque los
9 afecta. Cree que como cabeza del Colpro la Junta Directiva debe conocer todos los temas,
10 aunque no sea a fondo, pero al menos contar con un criterio y saber por dónde anda la
11 cosa. Indica que agradece mucho el documento porque siempre lo ve de forma técnica y le
12 cuesta mucho ver la malicia de los sindicatos o de la parte social, algunos de los presentes
13 están acostumbrados pero el no y cuando ve este tipo de cosas, sabe que están pensando y
14 por qué están haciendo lo que están haciendo, aunque no lo compartan y le da la posibilidad
15 de medio entender qué los motivos, ya que no tiene esa experiencia sindical y el resumen le
16 permite entender por qué están planteando lo otro y ya el criterio se lo forma el si están o
17 no equivocados.

18 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, menciona que le gustaría ver cuál es la posición
19 que tomará la Junta Directiva, con respecto a los temas que tienen que ver con el
20 financiamiento de la educación, considera que el Colegio tiene la obligación de pronunciarse
21 y de solicitar al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo que revaloren los impactos que
22 tendrán esos proyectos en la calidad de la educación, porque considera que no es negociable
23 desfinanciar la educación; insta para que el Colegio se manifieste en ese tipo de temas y no
24 apoyando una huelga porque eso no competencia del Colegio, pero sí manifestando su
25 posición al respecto.

1 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, secunda las palabras del señor Vocal III en el
2 sentido de que se eleve este oficio a la Junta Directiva, el mismo es muy completo. También
3 considera que para todos los presentes es conocida la calidad del trabajo del Sr. Quesada
4 Lacayo. Genera vértigo que la aprobación de estos proyectos legislativos sea por la vía
5 rápida. La desconfianza y dudas empiezan a gestar protestas sociales, para instar a la
6 población a estar alertas sobre las decisiones políticas que están tomando a nivel nacional,
7 emerge la malicia sobre que situaciones riesgosas son las que subyacen bajo de todas esas
8 decisiones y procedimientos. Añade que para quien tiene un poco más de conocimiento,
9 saltan a la luz varias dudas, como por ejemplo el tema de la renta global a la cual se refiere
10 el señor Secretario.

11 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, secunda al señor Secretario y por lo menos el
12 Colegio debe de pronunciarse fuertemente por el sector de educación, esto debe hacerse
13 público para que el pueblo vea que el Colegio está metiendo las manos donde tiene que
14 meterlas.

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 08:**

17 **Dar por recibido el oficio CLP-UIL-05-2018 de fecha 07 de abril de 2018, suscrito**
18 **por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, en el que**
19 **informa sobre la coyuntura de aprobación de los proyectos de ley relacionados**
20 **con las reglas fiscales. Solicitar al Sr. Quesada Lacayo que redacte un**
21 **pronunciamiento para la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la**
22 **Asamblea Legislativa, en el cual se refleje la molestia del Colegio de Licenciados y**
23 **Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes por el recorte presupuestario**
24 **realizado en el sector educación, a través del Expediente 20.595, específicamente**
25 **en la Ley que tiene que ver con el presupuesto de las universidades estatales y el**

1 **financiamiento de las Juntas de Educación./ Aprobado por nueve votos./**

2 **ACUERDO FIRME./**

3 **Comunicar al Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, a la**
4 **M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal y a la Unidad de Secretaría./**

5 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**

6 **7.1 Presidencia**

7 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, presenta moción de orden para trasladar el
8 punto 7.1.2 Propuesta del Reglamento Ejecutivo, como último punto de los Asuntos de
9 Directivos.

10 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, sale de la sala al ser las 7:07 p.m.

11 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sale de la sala al ser las 7:08 p.m.

12 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 09:**

14 **Acoger la moción presentada por la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta,**
15 **para trasladar el punto 7.1.2 Propuesta del Reglamento Ejecutivo, como último**
16 **punto de los Asuntos de Directivos./ Aprobado por siete votos./**

17 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, ingresa a la sala al ser las 7:10 p.m.

18 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sale de la sala al ser las 7:11 p.m.

19 **7.1.1 Análisis de Asamblea General Extraordinaria.**

20 La Junta Directiva analiza el tema logístico de la Asamblea General Extraordinaria y
21 realizaron las observaciones del caso a la Dirección Ejecutiva; además se analizó lo aprobado
22 en la pasada Asamblea General Extraordinaria.

23 **7.2 Secretaría**

24 **7.2.1 Reunión de Entrenadores, Gestor Deportivo y Vocal III.**

25 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, indica que se enteró que en días pasado el MBA.

26 Carlos Arias Alvarado, Vocal III, se reunió con los entrenadores de los equipos deportivos y

1 el Gestor Deportivo en una de las aulas de capacitación del Colegio, por lo que desea
2 consultar al señor Vocal III de qué se trataba esa reunión.

3 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, responde que reunión suena como que estaba muy
4 planificado y no fue así, indica que ha dicho hasta la saciedad que está en grupos
5 deportivos, eso lo trajo a la Junta Directiva y lo enorgullece mucho porque es parte del
6 deporte, no porque finja, sino porque le encanta y sigue de una u otra forma ligado a los
7 diferentes equipos deportivos del Colegio y en esa situación se da cuenta de mucho de las
8 cosas que hablan; normalmente no participa, excepto que se lo pidan, tanto así que el otro
9 día los escuchó hablar por el asunto de los contratos, no le pidieron nada a él, pero elevó el
10 tema a la Junta Directiva y dichosamente la Dirección Ejecutiva actuó.

11 Añade que recibió una solicitud de uno de ellos para que le ayudara con un tema en
12 específico, desconoce si los miembros de Junta Directiva conocen el tema actual de la
13 factura digital y el Colegio le exige a los entrenadores que entreguen una factura por cada
14 pago, el problema es que ahora cambio todo ese tema y la factura física no se entrega,
15 ahora es un tema de factura digital, la cual lleva parejado el tema de la firma digital y por
16 ahí empezaron a consultar de cómo se iba hacer en el Colegio, de esto, aquello y lo otro y
17 empiezan a eludirlo.

18 El señor Vocal III da lectura a algunos mensajes del chat de un grupo de deportistas, a
19 quienes les indicó que apenas tuviera un poco de tiempo les ayudaría y uno de los miembros
20 del grupo envió un audio, el cual reproduce. Informa que en la reunión se hablaron de una
21 lista de cosas por lo que solicitó levantarán una lista para averiguar sobre el tema y al final
22 consigue el dato y les indica que los estarán llamando porque ya coordinó todo para que los
23 atendieran en Vida Plena y a raíz de eso cuando se empezó a hablar de todo ese tema el Sr.
24 Randall Álvarez, colegiado, le solicita que si se pueden reunir por lo que le indicó que se
25 pusieran de acuerdo para llegar, le indican que puede ser un viernes que se realizó un acto
26 de juramentación y solicitó a la [REDACTED], Secretaria del Departamento de

1 Desarrollo Profesional y Humano que les ayudara a coordinar un aula de capacitación para
2 tener un lugar donde reunirse y si podía coordinar un refrigerio, ya que considera que es lo
3 menos que el Colegio puede brindarles.

4 Ese mismo día solicitó al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, que aprovecharan para
5 presentar al nuevo Gestor Deportivo, quien llegó, lo cual esperaba informar a la Junta
6 Directiva porque no fue como una reunión, además porque los asistentes realizaron algunas
7 solicitudes específicas a la administración, porque insisten en el tema de la Secretaria,
8 manifestaron su preocupación porque el Gestor Deportivo viene incorporándose y el grupo
9 ha quedado de lado, desde que se quitó al anterior Gestor Deportivo, de hecho quien
10 presentó el tema de los contratos ante la Junta Directiva fue por qué estaban preocupados
11 hablando del tema, se lo externaron un día que asistió a ver un partido de la Selección A,
12 también cuando vio un partido de Futsal femenino y aprovechó para informar que no había
13 Gestor Deportivo y eso era un problema, que dichosamente la administración resolvió
14 posteriormente.

15 Informa que a la reunión no llegaron muchos, al menos llegaron cinco y dentro de las cosas
16 que manifestaron es que han quedado un poco aparte, dicen "nos llegó un Gestor Deportivo
17 nuevo, que no conocemos y que no nos conoce y con quien hemos interactuado más es con
18 [REDACTED], por ello claramente les externó, tal y como lo hizo en Junta Directiva, que no se
19 metía con la administración, que eso le tocaba al Director Ejecutivo, por lo que ellos iban a
20 realizar una carta solicitando que mantuvieran a la [REDACTED], a la par del Gestor
21 Deportivo, todavía después le pasaron un audio en el que le consultan si le puede insistir al
22 Director Ejecutivo y le responde que no, que en temas administrativos no se mete, que lo
23 que pueden hacer es solicitar una reunión y conversar con él, pero que no moverá un dedo
24 para que haga ese tipo de movimientos y al final la actividad básicamente era para hablar de
25 ese tema y todavía le están consultando si el Colegio les puede ayudar con una capacitación
26 en el tema de factura digital, por lo que está tratando de ayudarles, porque ellos por cada

1 pago que les hacen deben entregar una factura digital y para hacerlos se deben inscribir en
2 hacienda y tener firma digital, pero vida plena lo brinda de forma gratuita a los educadores y
3 por ser directivo de Vida Plena le solicitan ayuda. Posteriormente a la firma digital tienen
4 dos posibilidades, hacerlo directamente por medio de hacienda o contratar una empresa que
5 se dedica a ello. Lo que queda ahora es que les otorguen la firma digital en Vida Plena, para
6 lo cual ya se les asignó cita y luego tratará de gestionar en el Ministerio de Hacienda para
7 que bajen el paquete.

8 Externa que lo más importante es tener claro que ese grupo ha quedado un poco acéfalo, se
9 ha descuidado y desafortunadamente ahora no cuenta con mucho tiempo, considera que
10 ellos piensan que se han dejado de lado y tienen razón porque se despidió el Gestor
11 Deportivo y se tardó mucho en contratarlo, pero de repente sería hasta bueno tener un
12 Enlace con los diferentes grupos de la Corporación, porque hay enlace para la Comisión de
13 Jubilados, para las Juntas Regionales y hasta para el Grupo Codere.

14 El señor Secretario, agradece al señor Vocal III la aclaración y confirma una vez más la
15 sugerencia que brindó días atrás acerca de dejar a la [REDACTED], mientras se
16 nombraba el Gestor y este conocía un poco sobre el Colegio porque para todos es sabido
17 que ella conoce el Colegio y le gusta realizar ese trabajo; sin embargo cuando realizó esa
18 sugerencia le indicaron que no debía meterse en los asuntos de la administración, lo cual
19 aceptó, pero le extraña por qué el señor Vocal III se reunió con los entrenadores, con la [REDACTED]
20 [REDACTED], el Gestor Deportivo y otros de la administración, cuando no fue nombrado
21 enlace, por lo que considera que el señor Vocal III sí se está metiendo en asuntos
22 administrativos y no ve con buenos ojos que ahí estuviera presente el Gestor Deportivo, por
23 lo que no se está actuando de forma pareja y sabe que tiene mucha afinidad con los
24 deportistas pero también hay muchos miembros de Junta Directiva que han compartido con
25 los deportistas.

1 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, menciona que le surge la preocupación porque
2 solicitaron factura electrónica a facilitadores y proveedores, por lo que cree que es un tema
3 al que no se le ha puesto atención, sugiere que en la próxima sesión la administración
4 informe en qué se ha avanzado respecto al tema de factura electrónica.

5 Añade que con respecto a la colaboradora [REDACTED], el señor Director Ejecutivo informó
6 que sí la iba a dejar un tiempo para que brindara apoyo al Gestor Deportivo.

7 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, considera importante nombrar enlaces, pero
8 por acuerdo, a fin de evitar malas interpretaciones y una serie de cosas más. Añade que se
9 debe tener mucho cuidado cuando se es enlace o va en misión oficial, para no estar en una
10 situación incómoda. Considera que en caso de que la [REDACTED] colabore con el
11 Gestor Deportivo estaría sobre pagada porque ocupa el puesto de Secretaria Ejecutiva y
12 estaría en desacuerdo que se vaya tres o cuatro meses para el Departamento de Desarrollo
13 Personal porque ya se dio un caso en el que se devolvió a una colaboradora a su puesto por
14 estar sobre pagada.

15 El MBA. Arce Alvarado, Vocal III, aclara que no anda buscando reuniones con nadie, los
16 entrenadores le solicitaron que les ayudara con ese tema y no es un tema de Junta Directiva,
17 les está ayudando a título personal en un tema que es de su compa, que es la factura digital
18 y ya realizó los contactos para ayudarles no por otra cosa, desconoce que en dicha reunión
19 iba a estar la [REDACTED], en dicha reunión le consultaron qué pasó con el Gestor
20 Deportivo y les informó que ya habían contratado pero desconocía quien era, ni se acordó
21 del nombre; consideró que esa ocasión era propicia para que lo conocieran.

22 También trataron el tema de los uniformes, los cuales están todos rotos y lo que les da
23 vergüenza, a lo que les indicó que manifestaran esa inquietud a la Dirección Ejecutiva, lo
24 cual debe ser una iniciativa de la administración y está seguro que ellos lo agradecerán
25 mucho.

1 Recuerda que en algún momento se realizaba un convivio con todos los entrenadores y
2 deportistas del Colegio.

3 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, indica que le gustaría ayudar a los
4 deportistas y coincide con la señora Presidenta en que es importante nombrar un enlace
5 para canalizar con ellos y ayudarles de la mejor manera; razón por la cual ofrece su nombre
6 para poder relacionarse con los deportistas.

7 Una vez discutido el tema y con la finalidad de que se le brinde un acompañamiento a los
8 entrenadores y a los diferentes grupos deportivos, la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 10:**

10 **Nombrar a la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, enlace con los**
11 **entrenadores y a los diferentes grupos deportivos de la Corporación./ Aprobado**
12 **por nueve votos./**

13 **Comunicar a la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta y al Departamento**
14 **de Desarrollo Personal./**

15 Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 7:48 p.m.; según
16 el punto 11 de la política POL-JD13 "Sesiones de Junta Directiva" aprobada en sesión 089-2013
17 del 10 de octubre de 2013. Se deben reprogramar para la sesión del jueves 19 de abril de
18 2018.

19 **7.1 Presidencia**

20 **7.1.2** Propuesta del Reglamento Ejecutivo.

21 **7.3 Vocalía II**

22 **7.3.1** Asunto del Gimnasio.

23 **7.3.2** Consulta sobre cumplimiento de acuerdo.

24 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**

25 No se presentó ningún asunto vario.

1 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
2 **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

3

4

5 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

6 **Presidenta**

Secretario

7 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.